Palmira, Enero 28 2026

ESTUDIO PREVIO DE ANALISIS DE CONVENIENCIA OPORTUNIDAD Y RIESGO DE LA CONTRATACIÓN

El presente estudio se fundamenta en el artículo 93 de la Ley 489 de 1998, artículos 13 y 14 de la Ley 1150 del 2007, este último modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, y el Acuerdo No. 100.03.01.014 del 23 de diciembre de 2021, que adopta la actualización del Manual de Contratación de la Industria de Licores del Valle.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Industria de Licores del Valle, es una empresa Industrial y Comercial del Estado que tiene como misión contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los vallecaucanos, generando los máximos recursos financieros al Departamento, que permitan el desarrollo de adecuados programas de salud, educación y recreación. A partir de producir y comercializar productos con la variedad, calidad, innovadores, con el apoyo y compromiso de su equipo humano, a consumidores, distribuidores y mayoristas que proporcionen las mejores sensaciones de alegría y felicidad en los consumidores, generando sostenibilidad a través de la rentabilidad, responsabilidad social y ambiental.

Para responder a las necesidades logísticas de producción y almacenamiento la Industria de Licores del Valle, actualmente dispone de Diez (10) puertas tipo industrial seccionales con apertura vertical para entrada y salida de vehículos y/o mercancías, entre la Planta de producción, almacén general y producto terminado y 8 muelles mecánicos para recibo y despacho de producto.

El poder disponer de puertas industriales y muelles de despacho y recibo de producto en procesos logísticos de operación y almacenamiento, tiene como ventaja:

- Representan una barrera entre el exterior y el interior, evitando el ingreso de agentes que puedan perjudicar el proceso de producción y la mercancía almacenada.
- Dado su funcionamiento, las operaciones de entrada y salida se realiza de manera eficaz y rápida.
- Generan condiciones para contar con procesos seguros.
- Generan control óptimo de la temperatura.
- Relación de confianza con los proveedores.

La Industria de Licores del Valle cuenta con puertas motorizadas de elevación vertical, manejadas por tarjetas de control y sensores, sus componentes mecánicos son rodamientos sobre rieles verticales y enrollados por resortes de tensión, su estructura general está fabricada con unos paneles en fibra, y muelles de recibo y despacho de productos.

Para asegurar el buen funcionamiento de las operaciones logísticas antes descritas, el mantenimiento anual de las puertas industriales, malacates, motores y muelles mecánicos, se encuentran relacionadas dentro de la ruta crítica.

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario, conveniente y oportuno contratar el servicio de mantenimiento de puertas ubicadas en las bodegas de producto terminado, almacén general y planta de envasado.

2. OBJETO CONTRACTUAL Y ESPECIFICACIONES

- TIPO DE CONTRATO: Prestación servicio mantenimiento

- OBJETO: Servicio de mantenimiento de puertas y muelles mecánicos a las bodegas de producto terminado, almacén general y planta de envasado de la Industria de Licores del Valle.

- OBJETIVO ESTRATEGICO: El objeto de la contratación apunta al cumplimiento del siguiente objetivo:

Objetivo	Aplica
Margen de Rentabilidad	
Incrementar transferencias al departamento	
Incrementar unidades de botellas vendidas	
Satisfacción al cliente	
Nivel de aceptación de la empresa	
Seguridad del producto	
Capacidad gerencial y administrativa	X
Competencia laboral	

- CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: El servicio requerido se encuentra en el PAA 2026 con el siguiente código UNSPSC:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
73	15	21	01	Servicio de mantenimiento de equipo industrial

- PLAZO DE EJECUCIÓN: Este contrato tendrá una duración hasta el 30 de diciembre de 2026, y/o agotamiento, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento y la firma del acta de inicio.

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

  - Limpieza, lubricación, tensión resortes y calibración de 10 puertas.
  - Limpieza, lubricación, tensión resortes y calibración de 8 muelles mecánicos.
  - Mantenimiento motores de elevación.
  - Mantenimiento y reparación de 2 malacates.

- Ajuste general.
- Calibración de resortes y cambio de acuerdo con el estado.
- Revisión de bisagras.
- Revisión de motor y tarjetas con calibración de recorridos.
- Revisión y mantenimiento de ejes.
- Cambio de rodamientos en mal estado.

EXPERIENCIA: Acreditar hasta uno (1) contratos o certificaciones de con igual objeto al de la presente contratación, realizados en los últimos tres (3) años, con igual objeto o similar objeto a la presente contratación, cuyo valor total sea la sumatoria de 17 SMMLV la Industria de Licores del Valle.

EQUIPO DE TRABAJO: Disponer de personal idóneo, calificado para la realización del mantenimiento, para lo cual presentará certificación que así lo acredite.

➢ FORMA DE PAGO: El contratista facturará mes vencido de acuerdo con los servicios prestados, y la ILV pagará sesenta (60) días después de radicada la factura en la Subgerencia Financiera. Para efectuar el pago se requiere la factura, el informe de supervisión donde se determine el recibo a satisfacción de las actividades realizadas y la Certificación del pago al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales.

➢ CONTROL Y VIGILANCIA: Estará a cargo del Profesional Universitario VI, o en quien delegue el Gerente General.

➢ OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

DE PARTE DEL CONTRATISTA

A. Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.
B. Suministro de resortes de tensión o en su defecto mantenimiento de los mismos.
C. Mantenimiento preventivo y o correctivo de los motores que permiten que las puertas desciendan o se eleven por medio de botón de arranque.
D. Todos los elementos y/o herramientas requeridas, deberán ser suministradas por parte del CONTRATISTA.
E. Todos los Insumos y materiales para realizar el respectivo mantenimiento, correrán a cargo del CONTRATISTA.
F. Todos los elementos de seguridad requeridos para el trabajo, correrán a cargo del CONTRATISTA.
G. Las escaleras, carros de elevación, o andamios requeridos para alcanzar la altura mayor de las puertas, serán suministradas por parte del CONTRATISTA, quien correrá con los gastos del transporte hasta la ILV.
H. Acreditar el pago de los aportes al Sistema General de seguridad Social y aportes parafiscales.
I. Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato

DE PARTE DE LA ILV

A. Entregar la zona en la que se encuentran las puertas y muelles para el cumplimiento del mantenimiento.
B. Suministrar la información que requiera el contratista para la correcta ejecución del objeto contractual.
C. Realizar los trámites presupuestales para efectuar el pago del contrato.
D. Ejercer el debido seguimiento, control y vigilancia a la ejecución del contrato.
E. Exigir el pago de la seguridad social

- PLAZO DE DURACIÓN: Hasta el 30 de diciembre de 2026 y cuatro (4) meses más para la liquidación.

- PERMISOS LICENCIAS Y AUTORIZACIONES: No aplica.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

El proceso que se adelantará se sustenta en el Manual de contratación de la Industria de Licores del Valle.

> *Artículo 32. MODALIDADES DE SELECCIÓN: La escogencia de los contratistas por parte de la Industria de Licores del Valle se desarrollará de conformidad con las siguientes modalidades:*
>
> *(...)*
> *Numeral 6. CONTRATACIÓN DIRECTA: La escogencia del contratista se adelantará bajo esta modalidad en los siguientes eventos":*
>
> (...)
> *b. Cuando se trate de órdenes de compra, obra, servicios, o bienes intangibles y el valor del acuerdo a celebrar sea igual, o inferior a CINCUENTA (50) SMMLV.*

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

- HISTORICOS DE CONTRATACION: se verifico los valores contratados por la Industria de licores del valle en los últimos 3 años:

# ORDEN DE SERVICIO	VALOR IVA INCLUIDO
23000093	$ 20.063.400
24000048	$ 26.775.000
25000092	$ 28.400.229

- HISTORICOS SECOP II

CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR IVA INCLUIDO
MUNICIPIO ENVIGADO PROCESO ENV-09-32-0804-24	QUANTYUN INGENIERIA JUAN DANIEL TORRES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PUERTAS ELECTRICAS MPIO ENVIGADO	$ 28.867.317 (8 PUERTAS) VALOR POR PUERTA $3.608.414

- ESTUDIO DEL MERCADO: Para estimar el valor del contrato, se realizó el estudio de mercado a través de precotizaciones, según se relaciona en el siguiente cuadro:

ANALISIS ESTUDIO DE MERCADO IVA INCLUIDO	
COMERCIALIZADORA RESTREPO Y SALAZAR SAS	$ 31.289.970
IQSC INDUSTRIA QUICK SERVICE	$ 29.799.972

De acuerdo con lo anterior y teniendo presente las necesidades de la Industria de licores del valle y las especificaciones requeridas en la ejecución del contrato, se ha estimado el presupuesto en treinta y un millones doscientos ochenta y nueve mil novecientos setenta pesos M/cte IVA INCLUIDO (31.289.970 IVA INCLUIDO)

- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del contrato se imputará al rubro presupuestal No. **2.4.5.02.08.12 W** según certificado de disponibilidad adjunto.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

- OFERTA ECONOMICA: Valor de la oferta incluido repuestos.
- DOCUMENTOS JURIDICOS: Aportar los siguientes requisitos jurídicos:

a. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Original del certificado de existencia y representación legal de la sociedad expedida por la Cámara de Comercio del domicilio social, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la apertura de la presente contratación y que su objeto social debe ser igual o similar al que se pretende contratar en la presente invitación o Registro Mercantil para persona natural.

b. CEDULA DE CIUDADANIA: Adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del representante legal y/o persona natural.

c. HOJA DE VIDA: Diligenciar y presentar la hoja de vida para persona jurídica y/o persona natural. Cuya información corresponda a lo suministrado en los soportes.

d. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El oferente deberá presentar el registro único tributario RUT expedido por la DIAN y actualizado.

e. CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES: Adjuntar certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal, donde conste que el proponente se encuentra a paz y salvo, en cuanto al pago de los aportes parafiscales y contribuciones al Sistema de Seguridad Social Integral, con base en lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de los seis (06) meses anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación y/o planilla de pago de Seguridad Social y aportes parafiscales del mes inmediatamente anterior para persona natural.

(Nota: Si la empresa cuenta con revisor fiscal, la certificación deberá estar suscrita por este y adjuntar la copia c.c. – copia T.P y certificado junta de contadores con la vigencia suscrita en el mismo, si la empresa no cuenta con revisor fiscal, la certificación deberá estar suscrita por el representante legal y contador, adjuntar la copia c.c. – copia T.P y certificado junta de contadores con la vigencia suscrita en el mismo).

f. DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Certificar que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución o la ley, especialmente las establecidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 13 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008; afirmación que se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, con la firma de la carta presentación.

g. BOLETIN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA: Consultarlos en el siguiente link (https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales)

h. ANTECENDENTES DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: Consultarlos en el siguiente link (https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page)

i. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Consultarlos en el siguiente link (https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/)

j. CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES: Consultarlos en el siguiente link (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/)

k. CONSULTA DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Consultarlos en el siguiente link (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)

l. CONSULTA DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM: Consultarlos en el siguiente link (https://redam.gov.co/)

m. CERTIFICACIÓN BANCARIA: Presentar certificación bancaria vigente, donde conste el nombre del titular, clase de cuenta y número de la cuenta, en la cual se realizará la transferencia de los recursos del contrato en el evento de que resulte favorecido con la adjudicación del proceso.